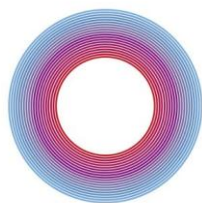


## Informe Participación OPIAC en la COP20



### LIMA COP20 | CMP10

CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS  
SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO 2014

**Lima Perú, Diciembre 1-12 de 2014**

*Jorge Herrera Domínguez*

*Jorge Furagaro Kuetgaje*

**¿Qué es la COP20?** Es la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático CMNUCC (también UNFCCC por sus siglas en inglés); un escenario establecido desde 1992 y que se realiza cada año por los estados miembros de la Convención<sup>1</sup>. Para esta ocasión la COP20 reunió durante 12 días (1 al 12 de diciembre) a representantes de 195 naciones del mundo en la ciudad de Lima, Perú, para llegar a un nuevo acuerdo global para la reducción de gases efecto invernadero, que son los causantes del calentamiento global, preparando el compromiso a firmar en la COP21 en París.

**Procesos y alcances:** Recientemente China y Estado Unidos (que no habían firmado el protocolo de Kioto) sellaron un pacto para reducir las emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI. En esta conferencia, negociadores de los 195 países realizarán un documento borrador que será aprobado el próximo año en París (Francia) en la COP21, para que se sustituya a partir del 2020 el protocolo de Kioto. Este documento borrador unificado debe estar listo antes de marzo del 2015. Para impedir que la temperatura global aumente en 2 grados, las emisiones de GEI deben reducirse entre un 40 y un 70% antes del 2050, y eliminarse casi en su totalidad para el año 2100.

#### **Grandes temas de negociación de la COP20:**

- **Mitigación:** ¿Cómo reducir los efectos de los Gases Efecto Invernadero?
- **Bosques y REDD+:** ¿Cómo conservar los bosques como sumideros de carbono?, ¿Cómo contabilizar las emisiones y reducciones provenientes de este sector?, ¿Cómo minimizar los impactos de cambio climático sobre los bosques?
- **Adaptación:** ¿Qué medidas tomar para reducir los impactos negativos y aprovechar las oportunidades del cambio climático?

---

<sup>1</sup> En la página de diplomacia del gobierno francés encontramos esta minuciosa explicación: “La Conferencia de las Partes, instaurada al adoptarse la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático, es el máximo órgano de la Convención y está compuesto por todas las Partes, 195 países que la han ratificado. La COP se reúne cada año para hacer balance sobre la aplicación de la Convención, adoptar decisiones destinadas a mejorar las reglas y negociar nuevos compromisos”. <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/asuntos-globales/desarrollo-sostenible-683/cambio-climatico/presentacion-de-la-negociacion/articulo/la-conferencia-de-las-partes-cop>

- **Pérdidas y daños:** ¿Cómo abordar el hecho de que habrá daños irreversibles y permanentes a los cuales es imposible adaptarnos?, ¿Quién debe asumir esta responsabilidad y qué medidas se debe tomar?
- **Transparencia, reporte y revisión:** ¿Cómo asegurar un proceso de rendición de cuentas de las reducciones reducidas y el apoyo brindado que sea transparente entre los países y dentro de los mismos?
- **Financiamiento:** ¿Cómo canalizar y apalancar recursos para que todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo, puedan tomar acción frente al cambio climático?
- **Fomento de capacidades:** ¿Qué capacidades se necesita para la adaptación y mitigación, y cómo fortalecerlas?, ¿Cómo promover la participación de los ciudadanos en adaptación y mitigación?
- **Desarrollo y transferencia de tecnología:** ¿Cómo generar y transferir tecnología para acelerar el proceso de mitigación y adaptación al cambio climático a nivel global?

**Retos de la COP20.** Dos retos tiene esta conferencia: Uno, unificar criterios en la contribución a la reducción de emisiones de gases GEI entre los países de manera que sean metas cuantificables y comparativamente verificables. Y; Dos, definir si el acuerdo que se firme en el 2015 y que entra a regir en el 2020, va a ser jurídicamente vinculante, es decir, obligatorio, como lo propone la Unión Europea, UE. Lo más probable es que China y E.U, harán lo posible para que sea de cumplimiento opcional. Las expectativas están en los acuerdos de países como Brasil, Rusia, India, Sudáfrica, Japón, Canadá y Nueva Zelanda.

Se espera que los participantes busquen igualar compromisos de adaptación con los de mitigación, reforzar la capacidad de financiación, sobre todo, con aquellos países más vulnerables y aumentar el alcance y eficiencia de sus acciones.

**Fondo Verde (Climate Green Found)** Otra meta de la COP20 fue cómo generar acuerdos en la contribución al Fondo Verde. Este fondo cuenta en la actualidad con 9.700 millones de dólares. Su objetivo es asistir a países en vía de desarrollo más pobres y vulnerables para enfrentar y minimizar el impacto de cambio climático. En este mismo sentido, la COICA, viene proponiendo en el marco de esta COP20, la creación del “Fondo Amazonia Indígena Viva por la Humanidad” con apoyo de donantes y cooperantes para asistir a todos los países de la cuenca amazónica, los cuales se invertirían en sus proyectos RIA y demarcación territorial de territorios indígenas de la Amazonía, entre otros.

### **El Caucus de los Pueblos Indígenas y la incidencia de COICA y sus organizaciones miembros**

El Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre el Cambio Climático en el marco de las COP, realiza Caucus Indígenas, anteriormente a los COP hasta tres días enteros, y también mientras, cada mañana a las 9.00-10.00am, para promover los derechos de los pueblos indígenas dentro de la convención.

Se crearon varios grupos temáticos, de financiamiento, SBSTA/Salvaguardas, ADP/Plataformas, y SBI/Afectaciones. Los grupos de trabajo dieron seguimiento a los diferentes temas en el transcurso de la COP20.

**Resultado del Grupo de trabajo de Financiamiento Climático** (Caucus Indígena, mesa de trabajo de Financiamiento Climático)

Los fondos climáticos no llegan efectivamente a los territorios y ecosistemas donde los pueblos indígenas los hemos mantenido siempre; y para lograrlo, proponemos a los estados donantes, que en el marco y al interior de dichos fondos climáticos (GCF, FMAM, Fondo Adaptación) se asigne un 50% de los mismos, para un sub fondo dirigido y administrado directamente por las instituciones tradicionales legítimas de los pueblos indígenas, de países en desarrollo y desarrollados del mundo, con fiscalización de los estados nacionales.

Que esté destinado a la titulación y seguridad territorial, el manejo integral de recursos, ampliar capacidades interculturales para la gobernanza territorial comunitaria y nuestros planes de vida, y fortalecer el rol de las mujeres indígenas en la soberanía alimentaria para la adaptación climática. La decisión de focalización indígena ya se adoptó en diversos fondos climáticos (FIP, Fondo Amazonía) y ese precedente, debe mejorarse, superando sus limitaciones con este sub fondo climático indígena.

**Aportes de los Pueblos Indígenas a los Estados sobre las acciones en mitigación, en el marco de las negociaciones de la convención marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)**

**Lima, Perú, 1de diciembre de 2014**

**Presentación**

Nosotros los pueblos indígenas de todo el mundo estamos en la primera línea y pagan el precio más alto del cambio climático. La agresión climática amenaza los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas así como sus modos de vida incluyendo el derecho a la vida, a la alimentación, a la salud y educación integral; el derecho a la tierra, territorios y recursos. Es inaceptable que, sin ser responsables, los pueblos indígenas continúen siendo las mayores víctimas del cambio climático y que el cambio climático continúe a causar desbalances y degradación de los múltiples usos de la tierra que los pueblos indígenas practicamos. Esto es agravado aun más por la presión de intereses comerciales extractivos en nuestras tierras como operaciones de agro negocios, palma aceitera, biocombustibles, ganadería extensiva, hidroeléctricas, y megaproyectos de minería y crudo.

El Acuerdo de Cancún tomó pasos iniciales hacia el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas reflejados por la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas de Naciones Unidas y otros instrumentos. Esto debería seguirse por un compromiso más robusto para integrar nuestros derechos en cualquier acuerdo climático futuro. Más recientemente en el HLPM/WCIP los estados se comprometieron ha tomar más acciones para implementar estos derechos, reconociendo el rol que las prácticas de agricultura sustentable y el manejo tradicional de los ecosistemas. La

Conferencia también reafirmó que el conocimiento de los pueblos indígena y sus estrategias para sostener el ambiente deberían ser respetados y tomados en cuenta cuando los gobiernos y la comunidad internacional desarrollen acercamientos nacionales e internacionales y programas de mitigación y adaptación al cambio climático<sup>2</sup>.

Además, Naciones Unidas ha convocado el desarrollo de un plan sistemático para asegurar “un acercamiento coherente para conseguir los objetivos de UNDRIP, incluyendo “proposiciones específicas para permitir la participación de los representantes de los pueblos indígenas e instituciones...en los temas que los afectan”.

## **Proponemos**

### **A la luz de lo dicho, urgimos a los gobiernos en materia de mitigación:**

El reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas, en concordancia con el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, incluido el derecho a la libre determinación; las tierras, territorios y todos los recursos; el consentimiento libre, previo e informado y de buena fe; los conocimientos tradicionales y los medios de vida sostenibles; participación equitativa en los beneficios; así como otras normas y estándares internacionales de derechos humanos pertinentes

Reconocer y respetar los planes de vida de los Pueblos Indígenas y que se incluya como estrategias integrales de mitigación y adaptación al Cambio Climático.

El reconocimiento y la protección del conocimiento y el patrimonio cultural indígena, así como sus innovaciones, tecnologías, cosmovisión, valores, prácticas, identidad cultural, expresiones culturales tradicionales y su espiritualidad, que contribuyen al sistema sostenible y al mantenimiento de la biodiversidad.

Reconocer el papel fundamental de los pueblos indígenas en el mantenimiento, recuperación y la adaptación de los ecosistemas. Igualmente, el reconocimiento y el respeto de la categoría específica de los pueblos indígenas en el marco del CMNUCC, como dueños de los ecosistemas claves (bosques, glaciares, páramos, manglares, etc.) para visibilizar la vulnerabilidad al cambio climático de todos los pueblos indígenas, incluidos los de los países en desarrollo y desarrollados.

Todas las acciones de mitigación asegurarán el reconocimiento y protección de los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas a las tierras, territorios y recursos.

Garantizar el derecho a la participación en la distribución justa y equitativa de los beneficios, teniendo en cuenta otros resultados e instrumentos internacionales.

Reconocer el rol fundamental de la mujer indígena en la protección y recuperación de la soberanía alimentaria.

Cualquier consideración adicional relacionada con bosques y el uso de tierras dentro de la ADP debe basarse en un enfoque de derechos humanos sólido, en cumplimiento de las leyes y normas

---

<sup>2</sup> WCIP art: 20. 22. 26. 34. 35.

internacionales sobre derechos humanos, tales como la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Convención Internacional sobre la Eliminación de la Discriminación Racial, y la Recomendación General 23 del CERD.

Garantizar el acceso y la participación plena y efectiva en el Fondo de Adaptación y en la Junta Consultiva

Deben proveer fondos apropiados a las comunidades indígenas para apoyar los proyectos e iniciativas existentes de los Pueblos Indígenas.

Las Partes/ Estados que conforman la CMNUCC dieron solo 3 minutos para que una representante del Caucus Indígena leyera la declaración final en el cierre de la COP20.

**Foro Internacional de Pueblos indígenas sobre Cambio climático  
Declaración de Cierre, COP20/CMP10  
12 Diciembre 2014**

“Muchas gracias por esta oportunidad de hablar a nombre del Foro Internacional de Pueblos indígenas sobre Cambio climático quisiera resaltar los siguientes puntos de caminos al COP 21/CMP 11.

El Acuerdo de Paris del 2015 debe contener lenguaje operativo que cumpla con el compromiso del Acuerdo de Cancún. Cancún reconoce explícitamente que los países Partes de la Convención deben respetar plenamente los derechos humanos, incluyendo los derechos de los pueblos indígenas, en toda decisión relativa al cambio climático. Este acuerdo 2015 debe garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en todo proceso, programa y acción a todo nivel. El reconocimiento y respeto de los derechos humanos, incluyendo los derechos indígenas deben ser párrafo operativo dentro del Acuerdo de Paris.

El quinto reporte del IPCC reconoce que nuestros sistemas de conocimiento tradicional y nuestra visión holística de comunidad y ambiente son recursos claves para adaptación global al cambio climático. Este es un paso en la dirección correcta pero necesitamos ir más allá. Los datos científicos muestran que la propiedad colectiva y la titulación integral de tierra, territorios y recursos de los pueblos indígenas, así como el respeto por nuestros usos y manejos tradicionales son la manera más efectiva de proteger ecosistemas frágiles como bosques, manglares y glaciares. El Acuerdo del 2015 debe honrar nuestra herencia cultural, innovaciones, tecnologías, cosmovisiones y valores espirituales. El Acuerdo debe reconocer el importante rol de los pueblos indígenas en la adaptación y mitigación, y proveer una valoración adecuada de los beneficios más allá del carbono.

Mientras hablamos, Pueblos y líderes indígenas están siendo asesinados por defender los bosques, los ecosistemas y el clima. Nuestro destino de vida como pueblos esta unido totalmente a nuestras tierras y territorios. Sobreviviremos o desaparecemos junto con ellos y eso afectará también la sobrevivencia planetaria. Por eso, las acciones y soluciones climáticas deben estar en las manos de los que lo defienden.

Las partes deben asegurar el acceso directo a los pueblos indígenas, de los países desarrollados y en vías en desarrollo, al financiamiento a través del establecimiento de fondos dedicados para atender las necesidades prioritarias decididas por los pueblos indígenas. Los fondos dedicados al rescate del clima, incluso el Fondo Verde de Clima, no deben ser utilizados o dedicados al mercado sino a la protección, conservación, y manejo integral y sustentable de los bosques y a fortalecer a los guardianes que lo defienden. Por lo tanto, nuestros territorios, nuestros bosques no están en venta. Los pueblos indígenas debemos contar con dos puestos con estatus de observadores activos en el Fondo Verde del Clima. “

### **Las 10 Propuestas consensuadas de COICA**

La Coordinadora de Las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica COICA, presenta las 10 Propuestas de los pueblos indígenas amazónicos ante la COP20-CMNUCC. Los pueblos indígenas amazónicos estamos organizados en la más importante red de organizaciones territoriales (5000 comunidades, 300 federaciones y 09 confederaciones) articulados en la organización COICA, que manejamos 210 millones de hectáreas de bosques, y estamos basados en la Visión Holística y Plan de Vida Plena de armonía entre Naturaleza-Sociedad-Cultura como alternativa efectiva a la auto destrucción del desarrollismo, extractivismo y consumismo global y nacional.

**Amenazas (Drivers):** Visibilizar y cuestionar los grandes impulsores (mega drivers) desarrollistas de deforestación, degradación contaminación, como son, entre otros, las operaciones de agroindustria, palma aceitera, biocombustible, ganadería, hidroeléctricas, hidrocarburos, minería y megaproyectos. Es imposible y una burla al mundo, planificar una débil “sustentabilidad” al lado del gigantesco y millonario desarrollismo extractivista.

**Fondo Climático Verde.** Organización de un Programa “Amazonía Indígena Viva para la Humanidad” de \$210 mills para los pueblos indígenas de los 9 países amazónicos; destinado a implementar Planes de Vida, Titulación Territorial (100’ ha en la cuenca amazónica y 20’ha en Perú), Manejo holístico de recursos y Redd+ Indígena Amazónico. La retórica oficial “intercultural” debe demostrarse destinando un ínfimo \$1 por cada una de las 210 mills de has que manejamos los pueblos amazónicos en los 09 países del bioma. La voluntad política debe traducirse en voluntad económica y no solo palabras. Un Fondo/Programa similar para los pueblos indígenas del mundo, que se inicia a nivel Amazónico. En Perú, el BID debe invertir los \$50 millones (PTRT3) en titular las 1,214 comunidades pendientes y no promover 500,000 nuevos colonos

**Redd+ Más allá del Carbono y del Mercado:** En base a la sub misión de COICA al respecto, enviado por COICA, proponemos el respaldo oficial al Redd+ Indígena Amazónico (RIA) y sus siete proyectos piloto en cinco países por más de 5 mills has (más de 2300 mills TM CO2) como aplicación práctica y sostenible de la búsqueda oficial de un “Redd+ de beneficios y mecanismos, más allá del carbono y del mercado”. El RIA basado en los principios de seguridad y consolidación territorial, libre determinación, fondos públicos regulados (no offset), salvaguardas tempranas, integración con adaptación, consulta vinculante, entre otros. Los Amazónicos avanzamos con una alternativa propia dentro de Redd+ aplicando el derecho de adecuación de políticas públicas contemplado en el Convenio 169-OIT.



**Adecuación de Redd+.** Resolver y respetar que en los Territorios indígenas, cualquier política o proyecto referido a Redd+ debe adecuarse a los derechos, cosmovisiones y propuestas Indígenas, que incluyen el Redd+ Indígena u otras adaptaciones específicas; en aplicación al Convenio 169-OIT, Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y salvaguardas dentro del proceso CMNUCC

**Adaptación, Pérdidas y Daños.** Organización de un programa de Adaptación y Mujer Indígena, como reconocimiento de su rol estratégico en los saberes y prácticas requeridos; que se traduzca en acceso directo a los fondos climáticos respectivos; y que incluye un programa para las mujeres indígenas amazónicas en los 09 países de la cuenca. Basta ya de “adaptaciones” que engordan planillas y consultorías, y no llegan a los bosques y sus pueblos.

**Pabellón de los Pueblos Indígenas.** Establecerlo como área permanente de expresión de nuestros saberes y propuestas, dentro del programa oficial de las siguientes COP de la CMNUCC, a cargo de organizaciones indígenas territoriales internacionales y como reconocimiento a su aporte estratégico frente a la crisis climática. Es el aporte y el legado de COICA y AIDSESP a los pueblos indígenas del mundo.

**Iniciar la transición post desarrollista y extractivista.** Con sistemas socio económicos basados en las “selvas en pié” con armonía entre naturaleza, sociedades y culturas; superando las trampas del falso “crecimiento depredador”. La recuperación del control nacional y estatal, superando el privatismo de los recursos naturales, debe servir para avanzar en la Vida plena y no para revivir los fracasos y corrupción del estatismo desarrollista traicionando el “buen vivir”.

**Planes de Vida Plena de Pueblos Indígenas.** Como alternativas eficientes, eficaces y sostenibles para la mitigación, adaptación y resiliencia social y ecosistémica global. Respetados como planes autónomos dentro de la planificación y presupuesto públicos cumpliendo el Convenio 169 y la DNUDPI.

**El Clima, como cuestión de derechos humanos.** Reconocer que la libre determinación de los Pueblos Indígenas, ayuda a la humanidad, y que su criminalización agrava la crisis climática. Significa el cese de la persecución a los defensores indígenas de las montañas, aguas y selvas del mundo; entre otros, los de los 9 países amazónicos enjuiciados, y en especial el Perú, con Alberto Pizango y demás defensores de las selvas, amenazados, hasta con cadena perpetua, mientras los culpables políticos y policiales del “baguazo” y “perro del hortelano” siguen impunes.

**Alarma ante la catástrofe y destrucción global.** Urgencia de reducción global del consumismo, energía fósil y desarrollismo, para la reducción neta y efectiva de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) como alternativa ineludible sin falsas soluciones para evitar la destrucción de la amazonía y del mundo por la crisis climática; y que exige acciones concretas de “abajo hacia arriba” desde los pueblos, comunidades y ciudades, hacia horizontes alternativos de Vida Plena.

Participación y actividades de Jorge Herrera y Jorge Furagaro en el marco de la COP20 CMNUCC

En el marco de la COP20 CMNUCC y eventos asociados como el Pabellón Indígena, Jorge Herrera y Jorge Furagaro han podido realizar varias actividades, a continuación una selección:

7

Jorge Herrera Domínguez, Presidente de ASCAINCA departamento Caquetá. Delegado a la Mesa Regional Amazónica, MRA. Invitado especial OPIAC-COICA a la COP20 en Lima Perú.  
Jorge Furagaro Kuetgaje, Secretario Técnico MRA y Coordinador del Área Cambio Climático, Ambiente y Biodiversidad de COICA.

Participación en el Caucus Indígena en los días preliminar de la COP20 (28.-30. de diciembre 2014, Ministerio de Cultura del Perú), y también cada mañana en las instalaciones de la COP20 del 1 al 12 de diciembre de 9.00-10.00am. Se participaba en las mesas de trabajo y en las plenarios.



*Jorge Herrera y Jorge Furagaro participando en las plenarios y mesas de trabajo del Caucus Indígena.*

En el marco de las conferencias de prensa oficiales de la COP20 CMNUCC, se logró obtener un espacio para presentar como conferencia de prensa de parte de la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana- OPIAC en la cuál se informó sobre la situación de los pueblos indígenas en la Amazonía colombiana, los problemas de la deforestación y las expectativas para la conferencia de la COP20.

8

Jorge Herrera Domínguez, Presidente de ASCAINCA departamento Caquetá. Delegado a la Mesa Regional Amazónica, MRA. Invitado especial OPIAC-COICA a la COP20 en Lima Perú.  
Jorge Furagaro Kuetgaje, Secretario Técnico MRA y Coordinador del Área Cambio Climático, Ambiente y Biodiversidad de COICA.





*Jorge Herrera y Jorge Furagaro en la conferencia de prensa oficial de la COP20.*

Se realizó el lanzamiento del nuevo mapa de RAISG y del Wood Hole Research Center: “**La Amazonía. Densidad de carbono, áreas protegidas y territorios indígenas**”, la cual visibiliza la importancia del papel de los territorios indígenas para el clima, dado que el 55% del carbono de toda la región amazónica se encuentra en territorios indígenas y áreas protegidas. Eso subraya la importancia para una protección de los bosques en los territorios indígenas y la necesidad de más titulaciones. El mapa fue lanzado en una conferencia de prensa y en un Side Event (evento paralelo).



*Conferencia de prensa y Side Event de lanzamiento del mapa.*

Además, participaron como panelistas en varios Side Events (eventos paralelos) y en Eventos en el Pabellón Indígena.

9

Jorge Herrera Domínguez, Presidente de ASCAINCA departamento Caquetá. Delegado a la Mesa Regional Amazónica, MRA. Invitado especial OPIAC-COICA a la COP20 en Lima Perú.  
 Jorge Furagaro Kuetgaje, Secretario Técnico MRA y Coordinador del Área Cambio Climático, Ambiente y Biodiversidad de COICA.



*Se presentó el panel temático “Cartografía indígena y mapeo cultural de territorios para planes de vida” en el marco del programa del Pabellón Indígena. Se presentaron ejemplos de Caquetá, Colombia y Madre de Dios, Perú. Se subraya la importancia de la recuperación de la información geográfica como nombres de ríos y lugares en los propios idiomas indígenas.*

### **Acuerdos de los partes en la COP20 CMNUCC**

Los documentos oficiales que resultaron de la COP20 más importantes, son el

ADP Draft decision -/CP.XX del 13 de diciembre 2014, para descargar en:

<http://cdn.inventarte.net.s3.amazonaws.com/cop20/wp-content/uploads/2014/12/cpl14.pdf>

Y, *Elements for a draft negotiation text v2*” del 10 de diciembre 2014, para descargar en

[http://unfccc.int/files/meetings/lima\\_dec\\_2014/in-session/application/pdf/adp2\\_7\\_3\\_10dec2014t\\_np.pdf](http://unfccc.int/files/meetings/lima_dec_2014/in-session/application/pdf/adp2_7_3_10dec2014t_np.pdf)

Entre los logros de la COP20, fuentes oficiales del marco de la COP20 y del CMNUCC destacan a los siguientes puntos:

Por primera vez se reconocen los elementos que se negociarán en el acuerdo de Paris.

El Fondo Verde superó la meta de 10 mil millones de dólares.

Se incorporó claramente el concepto de adaptación.

Se cumplió el mandato de aprobar las Contribuciones Nacionales, que son planes de cómo los países mitigarán y se adaptarán.

Se reconoció el mecanismo de Pérdidas y Daños, que permitirá atender a las necesidades más urgentes de los Estados que afrontan las consecuencias del cambio climático.

Se estableció un período de evaluación para las Contribuciones Nacionales.

Se consiguió un principio fundamental: responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Se definió con claridad el mecanismo de mitigación hasta antes del 2020.

Se incorporó el Programa de Lima sobre Género, documento que reconoce el rol de la mujer en los temas de cambio climático.

Se emitió la Declaración de Lima a París para la Acción Climática.

Aún así, muchas voces – sobre todo de la sociedad civil- critican al proceso y a los resultados de la COP20. El Centro Internacional de Derecho Ambiental (CIEL - por sus siglas en inglés) publica un análisis crítico sobre las negociaciones de la COP20: "**Decisión climática amenaza los derechos de las generaciones presentes y futuras.**" En lo cual evalúa que las negociaciones sobre el clima terminaron con una decisión que en su totalidad falla en ponernos en un camino que protegerá los derechos de los pueblos y comunidades afectados por el cambio climático. "Los países han fallado en representar los intereses de su gente en estas negociaciones", dijo Niranjali Amerasinghe, Directora del Programa de Clima y Energía de CIEL. "La decisión que adoptaron está vacía y no se acerca a la ambición necesaria para hacer frente a la crisis climática. Es inaceptable".

No se han podido establecer hitos concretos para aumentar la mitigación en el corto plazo, y aumentar el apoyo de los países desarrollados para las acciones de mitigación y adaptación en los países en desarrollo. El alcance del nuevo acuerdo climático para 2015 muestra un llamativo silencio sobre pérdidas y daños, un tema que es fundamental para las comunidades y los países vulnerables. Tampoco hubo ningún resultado en materia de protección de los bosques, con temas clave relacionados con las salvaguardas sociales y ambientales.

Se menciona a los líderes ambientalistas e indígenas asesinados, por la falta de respeto para iniciativas climáticas relacionadas con la conservación de bosques, y también el fortalecimiento del movimiento climático, haciendo énfasis a la marcha del día 10 de diciembre en Lima. Termina el análisis enfatizando que el resultado de Lima no refleja el progreso que tanto necesita el mundo y que había esperado.

Como el tiempo es tan angustiosamente corto y el acuerdo de París solo entraría en vigencia en el 2020, se ha acordado que todos los países presenten en el primer semestre del próximo año las contribuciones determinadas a nivel nacional (INDC, por sus siglas en inglés) de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para los próximos cinco años, que, no obstante ser de carácter voluntario, marcarían en mucho el tono de lo que ocurrirá en París. Los países desarrollados pusieron en Lima, como lo venían haciendo desde antes, el mayor énfasis en este aspecto de la negociación, es decir, en la mitigación para el período pre-2020 y para el pos-2020, pero, al mismo tiempo, siguen sin comprometerse con los niveles de reducción de emisiones que sería necesario.

Pero, además, la mayor parte de los países en desarrollo considera que no será posible llegar a los acuerdos requeridos para la mitigación si no se llega simultáneamente a los necesarios en materia de adaptación y de daños y pérdidas, y si los países desarrollados no hacen compromisos firmes y de largo plazo para la financiación de estos tres frentes, de conformidad con el principio de responsabilidades comunes, pero diferenciadas.

Para Climate Action Network, una de las mayores características de las negociaciones en Lima fue la incapacidad de los gobiernos para tomar medidas significativas para enfrentar los impactos del cambio climático antes de 2020. “En general, esta COP muestra a gobiernos desconectados de su gente, que está preocupada por los riesgos climáticos y quieren una transición justa para impulsar nuestras economías, puestos de trabajo y fortalecer la salud pública. Esta vez los gobiernos pudieron esconderse en Lima, pero no tendrán ese lujo en París, donde el mundo se espera que entreguen un acuerdo”, aclaró la organización. Los compromisos de la COP20 -nacionales e internacionales- requieren un monitoreo intensivo.

Se recomienda, que los Pueblos Indígenas de la Amazonía, presentados por sus organizaciones legalmente constituidas, deben dar seguimiento a las COP del CMNUCC, para al un lado; observar los avances de los partes en las negociaciones, y velar que los derechos de los pueblos indígenas serán respetados, por medio de salvaguardas, etc. Al otro lado, las propuestas propias e los pueblos indígenas, como el REDD+ Indígena Amazónico de la COICA, y otras propuestas más, son de suma importancia.